

17° Ord.

EXP-UNC:0053679/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCION N° 559/2015

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por la Cra. CRISTINA MIRIAM MUSTAFA en los cargos de Profesor Adjunto - SE (Cod. 110), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Asociado - SE (Cod. 106), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática desde el 19 de Noviembre de 2015 hasta el 25 de Noviembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc b) del Decreto 1246/2015; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

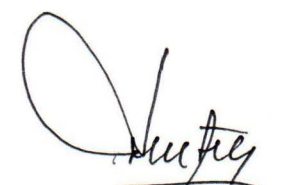
Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo solicitado por Cra. CRISTINA MIRIAM MUSTAFA (Legajo N° 2632) en el cargo de Profesor Adjunto - SE (Cod. 110), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática, desde el 19 al 25 de noviembre de 2015.

Art. 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior el otorgamiento de licencia sin goce de sueldo a la citada Docente, en el cargo de Profesor Asociado - SE (Cod. 106), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática desde el 19 al 25 de noviembre de 2015.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas